

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **081**

Fecha: 11 DE MAYO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	FIGARONARI RIBNA VEGA	ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA	Auto de Tramite ORDEN/ CASI Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE RECONOCE AMPARO DE POBREZA AL SENOR DEMANDANTE. SE ORDENA A POSITIVA ARI A SUPERAGAR LOS GASTOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES Y CONCEPTOS ORDENADOS POR LA F.R.C.T. DE SANTANDER.	10/05/2023	1
2016 00003						
54001 31 05 001	Ordinario	WILDIEN SMITH CONDE GARCIA	COOTRANSCONTROL S.A.S	Auto decreta levantar medida cautelar. Levantar las medidas cautelares decretadas en auto que antecede. Por Secretaría Oficiosa al Banco BANCOLOMBIA, BBVA y BANCO BOGOTA. 2. Notificar a la demandada COOTRANSCONTROL SAS al correo electrónico inserto en la demanda.	10/05/2023	
2017 00035						
54001 31 05 001	Ejecutivo	YIASID SANCHEZ CAMACHO	UNION TEMPORAL	Auto previo al decreto de medidas cautelares se hace necesario previamente antes de entrar a resolver su solicitud de embargo de bien inmueble, sin el ritualismo del art 401 del C.P.I y S.SJ, que el IDR GERSON PEREZ SOTO, informe las diligencias adelantadas respecto de la comisión de secuestre de los bienes muebles que le fueron decretados a favor del ejecutante.	10/05/2023	
2017 00139						
54001 31 05 001	Ordinario	ROSA EDILIA CANAS JAIMES	COLPENSIONES	Auto que Ordena Correr Traslado ADMITIR la CONTESTACION a la demanda presentada por la demandada a través de su apoderado judicial. Descorrer el traslado de las excepciones propuestas al demandante, para q se pronuncie si lo considera necesario.	10/05/2023	
2017 00219						
54001 31 05 001	Ordinario	BENJAMIN CASTAÑEDA FORJERO	BERNARDO JAVIER - ROZO ARENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo se libra mandamiento ejecutivo	10/05/2023	
2018 00245						
54001 31 05 001	Ordinario	MARIA LEONILDE CORDOBA DE POLENTINO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto aprueba liquidación SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADAS EN PRIMERA INSTANCIA Y SE ENCIENTRAN ASUTADAS A DERECHO.	10/05/2023	1
2019 00074						
54001 31 05 001	Ordinario	DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ ZUNIGA	GERCY YIAKIN RESTREPO RESTREPO	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITASE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA. PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE. SE SEÑALA LA HORA DE LAS 8:30 A.M. DEL DIA 21 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.	10/05/2023	1
2019 00173						
54001 31 05 001	Ordinario	CARLOS ANDRES VARGAS MANTILLA	BBVA DE COLOMBIA	Auto de Tramite SE ORDENA REQUERIR AL MINISTERIO DE TRABAJO-DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA Y PORVENIR S.A. PARA QUE SE SIRVAN DAR CUMPLIMIENTO LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN AUDIENCIA SEPTIEMBRE 9 DE 2022.	10/05/2023	1
2019 00293						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	TERESA DE JESUS HERNANDEZ MELLENDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Ordena Pago de Título SE ORDENA HACER ENTREGA DEL DEPOSITO JUDICIAL CONSIGNADO POR PORVENIR POR CONCEPTO DE COSTAS ALA DRA. ANALICIA BASTO BOHORQUEZ POR LA SENTENCIA DE \$1.250.000,00.	10/05/2023	1
54001 31 05 001	Ordinario	LUIS ALEXANDER BOHLLIO GOMEZ	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto aprueba liquidación SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA Y SE ENCTENIRAN AL SI ADAS A DERECHO.	10/05/2023	1
54001 31 05 001	Ordinario	MANUEL ENRIQUE CASTILLO HERRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADAS EN PRIMERA Y SEGUNDA Y SE ENCTENIRAN AL SI ADAS A DERECHO.	10/05/2023	1
54001 31 05 001	Ordinario	MYRIAM ANTELLIS	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Auto de Tramite por error involuntario en el auto datado 02 de mayo del 2023, se procede a dejar constancia que el radicado asignado es el 540013105001-2023-00038-00 de la señora MYRIAM ANTELLIS contra LA FIDUCIARIA PREVISORA Y OTROS.	10/05/2023	
54001 31 05 001	Ordinario	OLIVER RODRIGUEZ QUINTERO	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto admite demanda se solicita a la parte actora proceda a notificar	10/05/2023	
54001 31 05 001	Ordinario	ANDREA LIZETH LIZARAGO CASTILLO	OVINGO S.A.S.	Auto admite demanda se solicita a la parte actora proceda a notificar.	10/05/2023	
54001 31 05 001	Ordinario	JESON ANWAR RINCON VEGA	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL APC COLOMBIA	Auto admite demanda se solicita al apoderado actor proceda a notificar	10/05/2023	
54001 31 05 001	Ordinario	SUSANA SANTANDER IBARRA	CARBONIS GOMEZ S.A.S.	Auto Inadmite la Demanda se inadmitte demanda, se concede 5 dias habiles para subsanar	10/05/2023	
54001 31 05 001	Ordinario	CAMILLO FONSECA BELLO	LAVADERO EXPRESS HMI	Auto admite demanda se admite demanda, se solicita al apoderado actor proceda a notificar	10/05/2023	
54001 31 05 001	Ordinario	NUBIA ROSA SANCHEZ RODRIGUEZ	FIDUCIARIA VISORA S.A.	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent debido al que el señor causante fue pensionado por regimen especial, y la calidad de las demandadas, este Despacho no es competente, por lo cual se rechaza y ordena su remisión a los jueces contenciosos administrativos de Cúcuta. (reparto)	10/05/2023	
54001 31 05 001	Ordinario	LUIS DAVID ALBA MORALES	COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. - SERDAN S.A.	Auto admite demanda se admite demanda, se solicita a la parte actora proceda a notificar	10/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11 DE MAYO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FUE EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUE EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN Y AELIN CABARRICO SOTO
SECRETARIO